

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A PEMEX A ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS A FIN DE QUE EN LA REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES AFECTADAS POR LOS ATENTADOS DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 SE CONSIDERE LA CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUES Y EL TRAZO DE RUTAS DE EVACUACIÓN EN LAS COMUNIDADES Y POBLACIONES AFECTADAS, A CARGO DEL DIPUTADO ROBINSÓN USCANGA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA

El suscrito, diputado Robinson Uscanga Cruz, diputado federal a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno, la presente proposición con punto de acuerdo para la creación de albergues en caso de siniestros en las instalaciones de Pemex, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Los atentados perpetrados el 10 de septiembre pasado en contra de instalaciones de Petróleos Mexicanos, han dejado de manifiesto el alto grado de vulnerabilidad de la más importante empresa del país. Resulta preocupante que esta empresa esté prácticamente a merced de actos terroristas que ponen en riesgo la economía y viabilidad misma del país. Esto sin contar con el alto índice de accidentes que cotidianamente se registran en instalaciones petroleras.

Por las características y la importancia de las instalaciones que fueron atacadas se hace evidente que Pemex no cuenta con un aceptable nivel de eficiencia en materia de seguridad interna, ni tiene tampoco la capacidad para garantizar y salvaguardar la infraestructura petrolera en el país.

Cualquier tipo de eventualidad que se presente en Pemex, como accidentes, sabotajes o actos violentos en contra de sus instalaciones, repercute directamente no sólo en las finanzas de la empresa, sino que también en la población en ocasiones de manera trágica con la pérdida de vidas.

Los atentados impactaron de manera directa la salud y el medio ambiente de las comunidades aledañas a las válvulas de gas que fueron atacadas; se afectó también la economía de un sector empresarial que resintió la falta de suministro de gas para sus operaciones diarias; se dejó en evidencia la falta de capacidad en materia de protección civil, la población no cuenta con rutas de evacuación ni con sitios adecuados a donde acudir en caso de accidentes o, como en este caso, de atentados a instalaciones con un gran potencial destructivo.

Por lo que respecta a las acciones preventivas de protección civil, es evidente que la paraestatal no ha tenido la capacidad para poder brindar la mínima atención a las comunidades que se encuentran cercanas a instalaciones de alto riesgo. Como consecuencia de las explosiones, más de 12 mil personas tuvieron que ser desalojadas de una manera improvisada, sin contar con un plan mínimo de acción, entre otras razones, porque no se cuenta con rutas de evacuación y porque no hay albergues previamente preparados, equipados y acondicionados para recibir y atender a la población damnificada.

Las pérdidas económicas en los sectores industrial y empresarial, resultado de las explosiones en los ductos de Pemex en Veracruz, se calculan en varios miles de millones de pesos, así como los registrados por la paraestatal.

Como resultado de la escasez por la falta de suministro de gas por parte de Pemex, empresas de los estados de México, Puebla, Aguascalientes, Querétaro, Tlaxcala, San Luis Potosí, Michoacán, Jalisco, Guanajuato y el Distrito Federal, suspendieron actividades y dejando inactivos a sus trabajadores, a los que, sin embargo, se les tendrá que pagar su salario íntegro.

Los daños han afectado seriamente, entre otros, los sectores siderúrgico, automotor, vidrio, alimentos y cemento, que son claves importantísimas para la adecuada marcha de la economía nacional. De estos sectores dependen cientos, quizá miles, de micros, pequeñas y medianas empresas, que representan la base del desarrollo regional y el soporte de la economía de infinidad de hogares en todos los estados de la República, que aun encontrándose lejos de los sitios de los atentados, dependen del combustible que ahí se genera.

Después de las explosiones de los ductos de Pemex, en el Estado de Veracruz, en el cruce aéreo "La Algodonera" del gasoducto de 30 pulgadas Minatitlán—México, en el cauce del Río Chiquito, se pueden ver restos de combustible cuyo olor causa irritación en la garganta de los pobladores. En diferentes áreas se observan cientos de piedras impregnadas por el material derramado y se han formado enormes charcos sin que nadie haya atendido esta situación. Se corre el peligro de que el combustible que fue esparcido como consecuencia de las explosiones en los ductos y que se encuentra a flor de tierra pueda filtrarse a los mantos freáticos y contaminar pozos, ríos y campos de cultivo. Esta situación se reproduce en todas las comunidades aledañas a las instalaciones donde se registraron los atentados, representando, por una parte, un potencial foco de problemas sanitarios y de salud para la población y, por otra, una fuente de contaminación ambiental y afectación al ecosistema.

Por las consideraciones antes expuestas, pongo a consideración de este Pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos para que instrumente los mecanismos necesarios para que dentro de las partidas presupuestarias contempladas para la reparación y reconstrucción de las instalaciones afectadas por los atentados del 10 de septiembre de 2007, se considere una partida especial para la construcción de albergues de manera urgente y trazos de rutas de evacuación en las comunidades y poblaciones afectadas.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, cada una en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo de manera inmediata una evaluación sanitaria y un estudio de impacto ambiental y de afectación al ecosistema en las comunidades resentidas por las explosiones de ductos de gas en el Estado de Veracruz, y que se tomen las medidas de atención inmediata que correspondan en cada caso.

Dado en el Salón de Sesiones de este Palacio Legislativo, a 4 de octubre de 2007.

Diputado Robinson Uscanga Cruz (rúbrica)

